

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023.

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma 255, Piso 3,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Custodia y Administración de Valores

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número F/2839, denominado “Dalus México II”, de fecha 4 de octubre de 2016 (el “**Fideicomiso**”, según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo), celebrado entre *Dalus Capital Fund II GP, L.P.*, como fideicomitente (el “**Fideicomitente**”); *Capital DCA, S.C.*, como administrador (el “**Administrador**”); *Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero*, como fiduciario (el “**Fiduciario**”); y *CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple*, como representante común de los Tenedores (el “**Representante Común**”). Los términos utilizados con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso, salvo que se les defina de distinta forma en el presente.

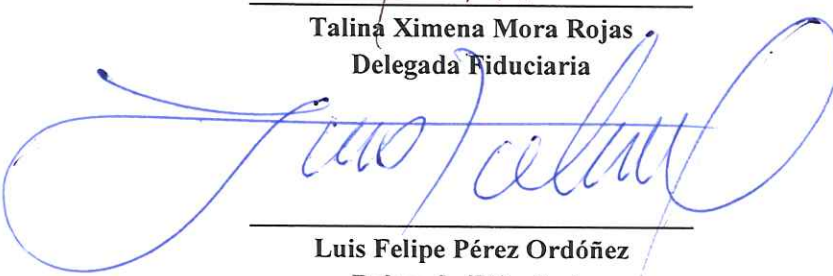
De conformidad con las modificaciones aprobadas en las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de tenedores por la totalidad de los tenedores de los Certificados Bursátiles con fecha 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fideicomiso, al Acta de Emisión y al Título, se informa que el día 20 de febrero de 2023, se llevará a cabo el canje ante S.D. Indeval Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., del Título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra “**DALUSCK 16**”.

Sin más que agradecer su atención al presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter
de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios de Desarrollo número F/2839, denominado “Dalus México II”**



Talina Ximena Mora Rojas
Delegada Fiduciaria



Luis Felipe Pérez Ordóñez
Delegado Fiduciario